



UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN
 ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
RECIBIDO
 "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Hco. 17 FEB. 2017
 Exp. N° 6406 Folios 01
 Reg. N° 485 Hora
 Reg. N° 414 Hora
 Firma Trujillo,

OFICIO MÚLTIPLE N° 14 - 2017-GRLL-GGR/GRSE-G

Señor (a) (ita) Prof.

DIRECTOR (A) DE LA UGEL: Virú, Chepén, Pacasmayo, Ascope, Gran Chimú, Otuzco, Santiago de Chuco, Sánchez Carrión, Pataz, Bolívar, Julcán, N° 01-El Porvenir, N° 02-La Esperanza, N° 03-Trujillo Nor Oeste, N° 04-Trujillo Sur Este.

Presente.-

Asunto : Recomendación para garantizar el Buen Inicio del año Escolar - 2017

Me dirijo a usted, para saludarlo(a) cordialmente, y con la finalidad de garantizar el buen inicio del año escolar – 2017, se **RECOMIENDA**, bajo responsabilidad a su representada tener en cuenta lo siguiente:

- El acto de matrícula se realiza teniendo en cuenta la edad cronológica del niño y de la niña conforme a lo establecido por la R.M. N° 627-2016-MINEDU "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones y programas Educativos de la Educación Básica".
- Los Directores de las Instituciones Educativas, no deberán de inducir la compra de textos escolares en establecimientos predeterminadas.
- Las matriculas no deberán estar condicionada a la compra de paquete escolar (libreta de control, insignia, etc.) al momento de la matrícula.
- La matrícula escolar no está supeditada al pago previo de la cuota ordinaria y/o aportes extraordinarios a la Asociación de Padres de Familia u otros conceptos.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DR. RAFAEL MARTÍN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL

RMMR/S-GRELL 3606/28
Reg. Documento: 313702
Reg. Expediente: